

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 0327-096962/2.013 del Registro de la Secretaría del Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor.), dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.-

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la adquisición de artefactos, equipamiento, mobiliario, vajilla y utensilios destinados a dotar y/o renovar el equipamiento de comedores escolares atendidos por el Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor.), en establecimientos educativos del interior provincial.

Que la gestión propiciada en autos se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

Que el presupuesto estimado para la referida contratación asciende a la suma de Pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000,00).

Que se encuentran incorporadas en autos las especificaciones técnicas de los productos a adquirir como así también el plazo y lugar de entrega de los mismos.

Que, a los fines de lograr los objetivos antes expresados, se hace menester efectuar el llamado a Licitación Pública para asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles y lograr los beneficios comparativos para los intereses del Estado Provincial.-

Que por otra parte, se han confeccionado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los cuales se establecen -entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.-

Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.

Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.

Que obran en autos el correspondiente documento contable – Nota de Pedido N° 2013/000008 para hacer frente a los gastos que demande la presente contratación.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias) y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2012;

***LA SECRETARIA
DEL
PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL
CÓRDOBA***

RESUELVE

Artículo 1°

LLÁMASE a Licitación Pública destinada a la adquisición de artefactos, equipamiento, mobiliario, vajilla y utensilios, destinados a dotar y/o renovar el equipamiento de comedores escolares atendidos por el Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor.), en establecimientos educativos del interior provincial.

Artículo 2º

APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de ocho (08) fojas, de Condiciones Particulares, de una (01) foja, y de Especificaciones Técnicas, junto al respectivo detalle de los Renglones, de ocho (08) fojas, los que como Anexos I, II y III forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.-

Artículo 3º

ESTABLÉCESE que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles -de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 –Provincia de Córdoba–Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.-

Artículo 4º

FACÚLTASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública a establecer las fechas y horas de presentación y apertura de ofertas.

Artículo 5º

ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) Centro Cívico, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo ordenado en el artículo precedente.

Artículo 6º

ESTABLÉCESE que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo establecido en el artículo 4º de la presente Resolución.

Artículo 7º

DESÍGNASE a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, uno (1) de la Dirección General de Asuntos Legales, uno (1) de la Secretaría del P.A.I.Cor. y uno (1) de la Dirección de Jurisdicción del P.A.I.Cor. Interior, todas dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución.-

Artículo 8°

PUBLICÍTESE el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 9°

IMPÚTESE el egreso por la suma total de Pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000,00), discriminado de la siguiente manera: a) Pesos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta (\$ 53.940,00) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 01, b) Pesos doscientos diecinueve mil quinientos (\$ 219.500,00) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 02, c) Pesos un millón cincuenta y ocho mil quinientos setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 1.058.572,50) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 06, d) Pesos treinta y seis mil ochocientos (\$ 36.800,00) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 02, Parcial 04, Subparcial 03, y e) Pesos un millón novecientos treinta y un mil ciento ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 1.931.187,50) a la Jurisdicción 1.20, Programa 213, Partida Principal 02, Parcial 10, Subparcial 04, todas del Presupuesto Vigente, Ejercicio año 2013, correspondientes a la Nota de Pedido N° 2013/000008, sumas que certifican las reservas presupuestarias pertinentes, a los efectos de atender la presente erogación.

Artículo 10°

INSÉRTESE en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 11º

PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº

JB